MOCIÓN DE SALUDO

El congresista de la República que suscribe, Alex Antonio Paredes Gonzales, en uso de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Lince es uno de los distritos que conforman la provincia y departamento de Lima, ubicado en una zona estratégica de la capital, caracterizándose por su importante desarrollo urbano, dinamismo comercial y constante crecimiento institucional y social.

Que, el distrito de Lince fue creado políticamente mediante la Ley N.° 8281, promulgada el 29 de mayo de 1936, consolidándose con el paso de los años como una jurisdicción moderna y representativa de la ciudad de Lima, preservando su identidad y fortaleciendo el desarrollo local.

Que, a lo largo de su historia, Lince ha experimentado un importante proceso de transformación urbana y crecimiento poblacional, destacando por su actividad económica, espacios públicos y el permanente esfuerzo de sus autoridades y vecinos por impulsar el bienestar y progreso del distrito.

Que, el distrito de Lince cuenta con importantes instituciones, áreas residenciales y espacios de integración ciudadana que contribuyen al fortalecimiento de su identidad, constituyéndose como un distrito emblemático y de constante desarrollo dentro de la capital.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

ARTÍCULO PRIMERO:

Expresar el saludo y reconocimiento a la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE en conmemoración de su 90° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA, a celebrarse este 29 de mayo de 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO:

Disponer que la presente **MOCIÓN DE SALUDO** sea en manos de la Lic. Malca Schnaiderman Lara, alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Lince, quien a su vez hará extensivo este saludo a los integrantes del Concejo Municipal, trabajadores de la comuna y a todos los vecinos de esta importante comuna limeña.

¡Feliz 90° aniversario, Distrito de Lince!

Lima, 18 de mayo del 2026



Alex Antonio Paredes Gonzales
Congresista de la República